

"AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO"
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0340-2017-A/MPMN

Moquegua, 07 de Agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" se ausentará de la localidad durante los días miércoles 09, jueves 10 y viernes 11 de Agosto de 2017, a fin de viajar a la Ciudad de Lima, para asistir a las reuniones de trabajo en la Embajada de la República de Checa, así como en la Embajada de Australia, para establecer Alianzas estratégicas con el objeto de desarrollar Proyectos Integrales y en el Ministerio de Agricultura, con la finalidad de realizar gestiones para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Riego Presurizado en la Asociación COPROCOP; además, participar en el "I Seminario Internacional de Estrategias de Marketing y Comunicación Política" y en la Reunión de Trabajo con el Presidente del Instituto Peruano del Deporte;

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

SE RESUELVE:

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto", al Sr. Regidor **DARIO PEDRO HUACAN PUMA**, durante los días 09, 10 y 11 de Agosto de 2017 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISLAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

